Artículo: Discurso del señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales don Mario Cerda Medina
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES



Revista de Derecho

CONCEPCION — CHILE

1 9 8 1

Artículo: Discurso del señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales don Mario Cerda Medina
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, PROFESOR DON MARIO CERDA MEDINA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción celebra con austeridad, no exenta de alborozo, el centésimo decimosexto aniversario de los estudios oficiales de Derecho en Concepción, iniciados con la creación del Curso Fiscal de Leyes de 1865, bajo la presidencia de don Federico Errázuriz Zañartu y siendo Intendente de la provincia de Concepción don Aníbal Pinto Garmendia, a petición de la comunidad penquista, que en aquel entonces se distinguía por su afán creador y que desearíamos permanentemente despierto.

Ciento dieciséis años de ejercicio constante de la enseñanza del derecho constituye un motivo de orgullo que muy pocas instituciones nacionales pueden ostentar, especialmente en el difícil plano de la existencia de provincia, alejado de los grandes centros de decisión política, administrativa y jurisdiccional, de los más importantes centros de documentación del país que, quiérase o no, inciden notoriamente en el desarrollo y progreso de una corporación, sobre todo en una época pretérita de lentas y dificultosas comunicaciones.

Con todo, los factores adversos no amilanaron el empuje de la ciudadanía penquista y es así como el Curso Fiscal de Leyes, primero, y la Universidad de Concepción desde el año 1929, luego, consiguen educar muchas generaciones de hombres de derecho que se han destacado con brillo en el ejercicio libre de la profesión de abogado, en la magistratura, la actividad política y la administración, cuando no en la gestión de múltiples empresas de índole particular.

Los estudios de Derecho en Concepción se han efectuado obedeciendo a diversos planes y programas de conformidad con los cambios que produce el desarrollo social y de los perfeccionamientos científicos y tecnológicos en cuanto ellos han incidido en la transformación del ordenamiento jurídico vigente en cada momento histórico, ya que el jurista —abogado, juez o administrador— no es libre para echar a correr su imaginación y formular sistemas de soluciones válidos y eficaces para

Artículo: Discurso del señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales don Mario Cerda Medina
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

resolver los problemas que plantea la convivencia de todos los días, sino que debe ajustar su conducta profesional al enjambre de normas formuladas por el legislador con la pretensión de ser justas y dentro de ese marco, del cual, en cierto sentido, es como un prisionero, servir a la justicia, que es su ideal, por medio de la investigación de la norma aplicable, la interpretación de la misma, la construcción y la sistematización de las instituciones jurídicas.

El abogado en sus actuaciones, el juez en sus decisiones, el profesor en sus lecciones, tratan de realizar la justicia, intentando dar a cada uno lo que es suyo. Este es un oficio difícil y plagado de incomprensiones, porque servir al Derecho y a su ideal que es el derecho justo requiere profundo estudio, abnegada dedicación, abstención de muchas satisfacciones, valor y serenidad, virtudes todas que sólo se anidan en muy pocos hombres.

Dice don Juan Agustín Barriga en uno de sus magníficos discursos literarios:

"Vivir todo entero para una causa: darle su juventud, que es la flor de la vida; velar hasta altas horas de la noche, estudiando y compulsando textos a la luz de una lámpara solitaria, sin otra compañía que el rumor de la lluvia monótona que cae afuera y la sombra fugaz de alguna efímera mariposa que revolotea en torno de la llama vacilante; despertar todos los días con una misma idea fija, clavada en la mente; soñar a todas horas con el triunfo de la causa; afrontar sin vacilación los peligros de una lucha incesante; atraerse el odio inevitable y exponerse a las venganzas del adversario a quien se haya ofendido en un exceso de indignación o de entusiasmo; olvidarse a sí propio y darse a los suyos en todo lo que un hombre pueda valer como inteligencia, ilustración, talento crítico o facultades oratorias; renunciar a los lauros y positivas satisfacciones que fácilmente podrían recogerse en otros campos más abiertos y hospitalarios; renunciar todavía a las más dulces y profundas exigencias del corazón humano, para correr en la hora del peligro a la defensa de la bandera comprometida en alguna emboscada; llegar, luchar y vencer, hallarse envuelto por el humo del combate y sentir por un momento la divina embriaguez de la victoria".

"Y todo esto, señores, ¿para qué? Para que al día siguiente, pasada la impresión del peligro inmediato, se olviden vuestros servicios y se os deje volver a vuestro apartado retiro, mientras la vanidad inflada, la petulancia populachera y la grave comparsa decorativa, se pasean triunfantes por las calles, reclamando para sí los honores de la jornada. No tratéis de investigar las razones de la ofensa, porque es tal la villanía del corazón humano, que nunca han de faltar razones para justificar la ingratitud".

Si este retrato maestro corresponde —como pienso que corresponde— a nuestra cotidiana tarea en el bufete profesional, en los estrados judiciales, en el gabinete de trabajo de los magistrados, en la cátedra profesoral, pecaríamos de extrema ingratitud si no rindiéramos férvido homenaje a jueces, abogados y profesores de derecho.

La Facultad tributa este homenaje a los hombres de derecho que ya se fueron pero cuyas obras permanecen fielmente en nuestra memoria, a los que aquí y ahora se afanan por establecer la justicia con prudencia, templanza, valentía y decoro y a las futuras generaciones de

Artículo: Discurso del señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales don Mario Cerda Medina
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

juristas, a quienes confiaremos la antorcha para alcanzar la máxima de las virtudes, encarnadas en nuestros estudiantes de las disciplinas jurídicas.

Rindo también homenaje a Juanita Sanhueza Romero, la mejor alumna de la promoción de 1980 de nuestra Facultad en la carrera de Derecho, que ha recibido merecidamente el galardón Premio Universidad, y a quien la Facultad desea el mayor de los éxitos profesionales y toda suerte de venturas personales.

Y para terminar, la Facultad agradece públicamente al abnegado personal administrativo que hace posible efectuar nuestras tareas de docencia, investigación y extensión, prestando el apoyo siempre necesario a esas funciones.

CIUDAD UNIVERSITARIA, junio de 1981.